



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV
202632102667461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 19 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta SDQS1540772026

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con oportunidades laborales como guía de movilidad, nos permitimos informarle que el personal que desempeña estas funciones se vincula mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En este sentido, es importante precisar que, en el marco de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), actualmente se encuentran vigentes restricciones para la celebración de este tipo de contratos por parte de las entidades públicas, con el fin de garantizar la transparencia y equidad en los procesos electorales.

Por lo anterior, y mientras se mantenga el periodo de aplicación de dicha normativa, no es posible adelantar procesos de vinculación bajo esta modalidad para la prestación de servicios como guía de movilidad.

No obstante, una vez finalice dicho periodo, los interesados deberán encontrarse registrados con su hoja de vida en la plataforma del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital "Bogotá tiene Talento" (talentonopalanca.gov.co) y manifestar, dentro de la misma, su interés en ser colaborador de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




Imagen No 1. Plataforma de Talento No palanca



Fuente: Pagina WEB www.talentonopalanca.gov.co

Agradecemos su interés en formar parte de la entidad.

Cordialmente,



Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 19-03-2026 09:52 AM

Elaboró: Juan Clemente Gerardo Cortés Castro-Subdirección De Gestión En Vía